

Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 671-D-FLCH-18**

Lima, 26 de junio de 2018

VISTO el expediente con registro de ingreso N.º 05253-FLCH-2018 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el que eleva la propuesta de los integrantes del Comité Organizador del Taller de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 03063-R-13 y 03857-R-13 de fechas 5 de julio y 26 de agosto de 2013, respectivamente, se aprobó el Reglamento de Gestión de Actividades de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 147/FLCH-UI/18 el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, eleva su propuesta de conformación de los integrantes del Comité Organizador del Taller de Investigación para el año 2018;

Que, de acuerdo a la Directiva de los Talleres de Investigación y Posgrado, en su artículo 8º, señala "Para recibir el financiamiento del VRIP, la Facultad debe comprometer el cofinanciamiento de su TIP en el componente logístico y operativo por un monto que alcance la diferencia entre el financiamiento del VRIP y el presupuesto del proyecto presentado. En ningún caso será inferior a 0.8 de la UIT". En ese sentido, la facultad se compromete a cumplir de acuerdo a lo señalado;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1.º APROBAR para su ejecución en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2018 la siguiente propuesta:

**COMITÉ ORGANIZADOR DEL TALLER DE INVESTIGACIÓN 2018-FLCH**

«FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN ASESORÍA DE TESIS DE PRE Y POSGRADO»

| NOMBRES Y APELLIDOS  | CONDICIÓN                                  | CATEGORÍA Y CLASE | CÓDIGO DOCENTE |
|--|--|-------------------|----------------|
| • Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ<br>Vicedecano de Investigación y Posgrado         | Responsable del Comité Organizador del TIP | Principal - T.C   | 023566         |
| • DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA<br>Vicedecana Académica de Pregrado             | Miembros del Comité Organizador del TIP    | Principal - D.E.  | 056049         |
| • DR. MAURO MAMANI MACEDO<br>En representación del Director de la Unidad de Posgrado | Miembros del Comité Organizador del TIP    | Asociado - T.C    | 023566         |
| • DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA<br>Director de la Unidad de Investigación         | Miembros del Comité Organizador del TIP    | Principal - T.C   | 02815E         |

2.º DEJAR ESTABLECIDO que el «TALLER DE INVESTIGACIÓN 2018» será financiado con fondos de del Vicerrectorado de Investigación, administrados por la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad y con aporte la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y soles.

3.º ENCARGAR a la Dirección Administrativa el cumplimiento de la presente Resolución, en lo que respecta al financiamiento de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

4.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN PARGAS  
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América